

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1550/22

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

Solicitada licencia ambiental para Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco realizado en establecimientos permanentes y Comercio al por menor de labores de tabaco y de artículos de fumador que se desarrollará en la c/ José Ramón Oria 2 local 7 (según catastro) con referencia catastral: 3021102UK0832S0007TA en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la web y sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://aytopiedrahita.sedelectronica.es/www.aytopiedrahita.com>)

Piedrahíta, 24 de julio de 2022.

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.